

DECRETO 1681 DE 2012

(agosto 9)

D.O. 48.517, agosto 9 de 2012

por el cual se hace un nombramiento.

El Presidente de la República de Colombia, en ejercicio de las facultades constitucionales y legales que le confiere el numeral 13 del artículo 189 de la [Constitución Política](#) y por el artículo 8° de la Ley 1474 de 2011

DECRETA:

Artículo 1º. Nómbrase con carácter ordinario al doctor Diego Hernán Marín Tabares, identificado con la cédula de ciudadanía 10103900 de Pereira, en el cargo de Asesor de Control Interno, Código 1020 - Grado 09, en la Comisión de Regulación de Comunicaciones.

Artículo 2º. El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

Publíquese y cúmplase.

Dado en Bogotá, D. C., a 9 de agosto de 2012.

JUAN MANUEL SANTOS CALDERÓN

El Ministro de Tecnologías, de la Información y las Comunicaciones,

Diego Molano Vega.